INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE PROPONENTE(S)
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA 410-004-MC-003-2026 DEL LOTE UNO

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO A PRECIOS UNITARIO(S) FIJO(S) DE: LOTE UNO: SAL. LOTE DOS: HARINA DE TRIGO, LEVADURA, COLOR CARAMELO, BOCADILLO, COLORANTE LÍQUIDO, MEJORADOR, ESENCIA PARA PANADERÍA, FRUTA CRISTALIZADA, GLESSE, MEZCLA EN POLVO DE ALMIDONES, POLVO PARA HORNEAR, AVENA EN HOJUELAS, AZÚCAR BLANCO, SALSA DE TOMATE, ANTIMOHO, AJONJOLÍ, CACAO, FECULA DE MAIZ Y GRAGEA. LOTE TRES: QUESO COSTEÑO, CUAJADA, HUEVO DE GALLINA, QUESO DOBLE CREMA, CREMA VEGETAL Y DE LECHE, LECHE Y AREQUIPE. LOTE CUATRO: BOLSA PLÁSTICA Y BOLSA DE ALUMINIO, EN O PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO DE PANADERÍA DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA. ATENDIENDO LAS NECESIDADES DEL SUPERVISOR Y EL RUBRO CORRESPONDIENTE ASIGNADO A CADA PROGRAMA Y/O PROYECTO.

El presupuesto asignado para el proceso según el lote es el siguiente:

LOTE	PRESUPUESTO ASIGNADO
LOTE UNO	(400.000) CUATROCIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS

RUBRO(S)

LOTE	RUBRO(S)
LOTE UNO	A-05-01-01-002-002 Bsitem 707 - ASADERO PROPIOS, A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS (leche y huevos) -.

Contemplado(s) en la Resolución(es) 000003 DEL 02 DE ENERO DEL 2026.

PROPONENTES

Se presenta(ron) Cuatro (4) oferente(s), quien(es) registra(n) oferta económica para el presente proceso y según datos del SECOP II, quedaron depositados de la siguiente forma:

LOTE UNO

ORDEN	OFERENTE(S)	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE PROPONENTE(S)
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA 410-004-MC-003-2026 DEL LOTE UNO

PRIMERO(A)	PROSOCEC S.A.S	13/02/2026 11:46 AM
SEGUNDO(A)	GRUPO DISTRICOSTOS SAS	13/02/2026 4:26 PM
TERCERO(A)	JAIRO OSORIO CABALLERO	13/02/2026 4:26 PM

LIMITACIÓN A MIPYMES

Mediante Aviso Público, publicado en la Plataforma Secop II el día 06/02/2026 A LAS 04:00 P.M., se informó a los posibles oferentes dentro del presente proceso, que el mismo **SI** se encontraba limitado a **Mipymes**, previo el cumplimiento de los requisitos señalados en los artículos 2.2.1.2.1.5.2; 2.2.1.2.4.2.2; 2.2.1.2.4.2.3; 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2.015.

Por lo anterior, **SI** se verificará el lugar de domicilio de los Oferentes que presentaron oferta dentro del Cronograma señalado en la Invitación Pública **410-004-MC-003-2026.**

EVALUACIÓN FACTOR ECONÓMICO

Atendiendo lo establecido en: *i)* El artículo 46, 47, 48 y 49 del Acuerdo 010 de 2004 el Comité de Compras de la CPMS de Bucaramanga y *ii)* el numeral 4, 5, 6, y 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador de la entidad debe revisar las ofertas económicas y verificar que la más favorable para la entidad será aquella que ofrezca la del menor precio y cumpla con las condiciones de la invitación; así las cosas, en la siguiente tabla se verá reflejado en orden descendente los precios ofertados más bajos al más alto.

LOTE UNO

ORDEN	OFERENTES	VALOR OFERTADO NO INCLUYE EL IVA
PRIMERO(A)	**PROSOCEC. S.A.S.**	**$ 86.259**
SEGUNDO(A)	**SASJAIRO OSORIO CABALLERO**	**$ 86.300**
TERCERO(A)	**GRUPO DISTRICOSTOS**	**$ 89.900**

Una vez identificado el primero(a) oferente en la(s) tabla(s) anterior(es) el precio más bajo en cada lote o lotes, la entidad verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes exigidos y las condiciones técnicas y cantidades requeridas. Es menester resaltar que la(s) oferta(s) presentada(s)

NO incluyen el IVA**,** por lo tanto se procederá a verificar los requisitos habilitantes de o los oferente(s), antes relacionados.

En caso que oferente el Primer oferente **NO** cumpla con los requisitos habilitantes exigidos por la entidad estatal, se procederá a revisar los requisitos del proponente ubicado en el segundo puesto, y si este a su vez no cumpliere con los requisitos habilitantes exigidos por la entidad estatal se procederá revisar los requisitos del proponente ubicado en el tercer lugar y así sucesivamente.

Si ninguno de los proponentes cumple con los requisitos exigidos por la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga "CPMSBUC", se declarará desierto el presente proceso.

Consecuentemente, en el siguiente cuadro se verá reflejada la información JURÍDICA, VERIFICACIÓN TÉCNICA y EXPERIENCIA, al igual que la información ECONÓMICA y/o FINANCIERA para el presente estudio, como la de los anexos y demás documentos que forman parte integral de todo el proceso de contratación, y según su naturaleza según cronograma publicado en SECOP II.

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DEL ORDEN JURÍDICO

LOTE UNO

ITEMS	OBSERVACIONES
1	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PROSOCEC. S.A.S. CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ANEXO 1 (Es de carácter obligatorio y de ofrecimiento, debe diligenciar el formato anexo 1 con los valores de cada ítem y adjuntado en la plataforma a SECOP II, debidamente firmado por el Representante Legal)
2	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PROSOCEC. S.A.S. CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; OFERTA ECONÓMICA ANEXO 2 (Es de carácter obligatorio, evaluativo y de ofrecimiento, debe diligenciar el formato anexo 2 con los valores de cada ítem y adjuntado en la plataforma a SECOP II, debidamente firmado por el Representante Legal. NOTA: Recuerde que este proceso SI ESTÁ EXCLUIDO DE IVA

3	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PROSOCEC. S.A.S. CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Este es de aceptación y de carácter obligatorio, por lo que deberá indicar el valor total del contrato, sea este por lote único, un lote o varios lotes; esto, a su elección)
4	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PROSOCEC. S.A.S. CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; LA OFERTA ECONÓMICA SE PRESUME QUE NO ES ARTIFICIALMENTE BAJA (El precio ofertado debe ser suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato de acuerdo a la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector)
5	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PROSOCEC. S.A.S. CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL (De conformidad con la legislación colombiana y que sea capaz de obligarse)
6	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PROSOCEC. S.A.S. NO LE APLICA O NO REQUIERE DE ESTE REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; PODER PARA ACTUAR (Si aplica) Debido a que el representante tiene capacidad para obligarse.
7	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PROSOCEC. S.A.S. CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; RUT
8	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PROSOCEC. S.A.S. CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE CÁMARA DE COMERCIO (El o la Revisor(a) Fiscal debe figurar inscrito en el certificado, y este debe tener relación con el objeto a contratar, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios a la fecha de la presentación de la(s) propuesta(s); además, debe anexar los documentos legales para la expedición de este certificado, es decir copias de; cédula de ciudadanía, tarjeta profesional, certificado de antecedentes disciplinarios expedida por la junta de contadores)
9	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PROSOCEC. S.A.S. NO LE APLICA O NO REQUIERE DE ESTE REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL (Solo aplica para Personas Naturales o sí se requiera para dar claridad o mayor información, adicionalmente debe anexar CERTIFICADO DE MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO) Debido a que es persona jurídica y no natural.

10	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PROSOCEC. S.A.S. NO LE APLICA O NO REQUIERE DE ESTE REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; CONFORMACIÓN DE CONSÓRCIO O UNIÓN TEMPORAL, ANEXO 3 (Este modelo es en caso que aplique en la conformación de Consorcio o Unión Temporal) Debido a que no se conformó consorcio o union temporal
11	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PROSOCEC. S.A.S. CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (De No ser responsable Fiscalmente; la Persona Natural o Jurídica como su Representante Legal)
12	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PROSOCEC. S.A.S. CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (No tener antecedentes Disciplinarios; la Persona Natural o Jurídica como su Representante Legal)
13	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PROSOCEC. S.A.S. CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; CERTIFICADO REDAM (Certificado donde se acredite la condición de no ser moroso por alimentos, expedido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, mediante el cual demuestra garantizar el cumplimiento de las obligaciones de las personas que hayan suscrito alimentos)
14	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PROSOCEC. S.A.S. CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; CERTIFICADO DE ANTECEDENTES (Expedido por la Policía Nacional de Colombia)
15	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PROSOCEC. S.A.S. CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; CERTIFICADO DEL SISTEMA DE MEDIDAS CORRECTIVAS LEY 1801 DE 2016 C.N DE POLICÍA (Donde se evidencie que el Proponente y/o su representante Legal No se encuentran reportado como infractores)

16	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PROSOCEC. S.A.S. CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA ANEXOS 4 o 5 (Expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes de sus empleados artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007. Debe adjuntar fotocopia de la cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta central de contadores en caso de que la certificación sea expedida por el revisor fiscal. Adicionalmente debe anexar las últimas seis (6) planillas de pago de aportes parafiscales y seguridad social; salud, pensión riesgos laborales)
17	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PROSOCEC. S.A.S. CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; CERTIFICADO DE ARL (Donde se evidencie el documento de la autoevaluación del SG-SST, incluido los estándares mínimos que se reglamentan, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo, o registro de la autoevaluación no mayor a un año, firmado por el representante legal y profesional con licencia en seguridad y salud en el trabajo vigente y curso de 50 horas en SG-SST vigente (Se debe adjuntar licencia SST y certificado del curso), según lo dispuesto en la Resolución 0312 de 2019
18	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PROSOCEC. S.A.S. CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; INHABILIDADES, SANCIONES Y MULTAS (Verificación en el Registro Único Empresarial y Social "RUES y SECOP II", según lo contemplado en el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011)
19	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PROSOCEC. S.A.S. CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; PROCESOS JUDICIALES (Procesos ejecutivo activos o vigentes)
OTROS REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES	
20	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PROSOCEC. S.A.S. CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS, ANEXO 6
21	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PROSOCEC. S.A.S. NO LE APLICA O NO REQUIERE DE ESTE REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; Cumplimiento De Otras Condiciones Técnicas Exigidas, ANEXO 7 (Solo en caso que se soliciten) Debido a que el documento fue anexado.

22	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PROSOCEC. S.A.S. CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; Certificado de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas - Otros Requisitos Técnicos De Obligatorio Cumplimiento ANEXO 8
EXPERIENCIA	
23	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PROSOCEC. S.A.S. CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; Solicitud Evaluación Oferta – Criterio Diferencial Mipymes ANEXO 9
24	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PROSOCEC. S.A.S. CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; Experiencia Del Proponente ANEXO 10 (Persona Jurídica o Natural, Adjuntar certificados, soportes)
25	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PROSOCEC. S.A.S. NO LE APLICA O NO REQUIERE DE ESTE REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; HOJA(S) DE VIDA(S) - En caso que sea para prestar algún servicio, deberá adjuntar las hojas de vidas de las posibles personas que prestaran el servicio, en donde se evidencie la experiencia. Debido a que no aportó hojas de vida de quienes prestarán el servicio para ser verificadas
INFORMACIÓN FINANCIERA	
26	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PROSOCEC. S.A.S. CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF, ANEXO 11
25	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PROSOCEC. S.A.S. CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN ANEXO 12
27	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PROSOCEC. S.A.S. CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; CERTIFICACIÓN BANCARIA VIGENTE (Debe estar a nombre del proponente y expedida dentro de los 60 días a la fecha de presentación de la propuesta)

SUSTENTACIÓN DEL CONCEPTO

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE PROPONENTE(S)
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA 410-004-MC-003-2026 DEL LOTE UNO

Corolario; una vez revisado, verificado y analizado todos los documentos de requeridos, es decir; JURÍDICA, TÉCNICA y EXPERIENCIA, al igual que la información ECONÓMICA y/o FINANCIERA el o los proponente(s) que se relacionan en la siguiente tabla y teniendo en cuenta que el presente es por LOTES, se emite el siguiente concepto:

LOTE UNO

CONTRATISTA O EMPRESA GANADORA	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	VALOR DE LA OFERTA	CONCEPTO
PROSOCEC. S.A.S.	901437527-4	CARLOS ALBERTO SANZ LASERNA	1.037.672.594	86.259	HABILITADO

PROSOCEC. S.A.S. NIT **901437527-4** Representado(a) Legalmente por el o la señor(a) **CARLOS ALBERTO SANZ LASERNA** identificado(a) con N° de C.C. 1.037.672.594, dentro del proceso de selección N° **410-004-MC-003-2026**, establece que el oferente cumple con los requisitos habilitantes; por lo tanto, queda **HABILITADO** para suscribir el Contrato con con la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga "CPMSBUC", referente al proceso y lote de referencia.

-ORIGINAL FIRMADO-
JOSÉ ALEJANDRO RIVERO HERNÁNDEZ
Responsable de Proyectos Productivos

-ORIGINAL FIRMADO-
MARTHA LUCIA GARCIA ESPINOZA
Responsable de pagaduría

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE PROPONENTE(S)
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA 410-004-MC-003-2026 DEL LOTE UNO

-ORIGINAL FIRMADO-
LUZ SMITH JAIMES MUÑOZ
Responsable Presupuesto

-ORIGINAL FIRMADO-
SANDRA MILENA QUINTANA P.
Responsable de Gestión Corporativa

-ORIGINAL FIRMADO-
LAURA VANESSA NUÑEZ ALVAREZ
Oficina de Contratación

-ORIGINAL FIRMADO-
Teniente. **EDINSON CLAVIJO SUAREZ**
Director Cárcel y Penitenciaría la Modelo de Bucaramanga

Anexo: N/A
Revisado por: Laura Nuñez Alvarez - Abogada Contratación
Proyectado: Laura Vanessa Nuñez Alvarez - Abogada Contratación
Elaborado por: Jud. Ad Honorem Wilkin Marin - Contratación
Archivo: Documentos/Contratación INPEC/Contratos 2026/CONTRATO - SUMINISTRO 410-004-MC-003-2026 LOTE UNO